

## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y SEGURIDAD Y SALUD DE CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA

CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A, es una organización dedicada a la realización de servicios técnicos para el control del funcionamiento y del mantenimiento de sistemas de saneamiento y depuración, la inspección y control de vertidos incluyendo asesoramiento ambiental relacionado y la toma de muestras y análisis físico-químico y microbiológico de aguas destinadas a consumo humano, aguas continentales, aguas residuales, aguas marinas fangos y suelos, y tiene como objetivo que la calidad de los servicios que ofrece sean fiel reflejo de las expectativas de cada cliente, asegurando la satisfacción de los mismos y el éxito de la empresa.

Para la consecución de la calidad de sus servicios, se ha implantado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo, basado en las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO/IEC 17025, UNE EN ISO 14001 e ISO 45001, de manera que se compromete a la mejora continua de todas sus actividades para asegurar una buena calidad de las mismas.

La Dirección se compromete a establecer y mantener, una POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que afecta y es responsabilidad de cada una de las personas que componen la empresa y que se basa en el cumplimiento de los siguientes principios:

1. Ampliar el alcance de la acreditación y trabajar en la puesta a punto de nuevos métodos de ensayo y en la mejora continua de las técnicas analíticas ya implantadas, con el fin de asegurar que los resultados obtenidos cumplen con los requisitos establecidos y las necesidades de nuestros clientes y otras partes interesadas.
2. Asegurar la disponibilidad de personal de trabajo altamente cualificado para el desempeño de las funciones asignadas y mejorar la competencia técnica de todo el personal a través de la formación y participación en ejercicios de verificación externa de la calidad.
3. Actuar siempre con responsabilidad y transparencia garantizando la imparcialidad, confidencialidad y compromiso de satisfacción con los clientes.
4. Atención y adaptación personalizada a cada cliente para mejorar constantemente la calidad de los servicios.
5. Cumplir con los requisitos legales que sean de aplicación.
6. Mantener mecanismos de control y evaluación que permitan identificar áreas de mejora en el desarrollo de las actividades realizadas.

La Dirección consciente de la necesidad de ser respetuoso con el Medio Ambiente, establece las siguientes pautas:

1. Fomentar cuando sea económicamente viable el uso de las mejores técnicas disponibles con minimización, reutilización y reciclado de residuos.
2. Gestionar de manera eficiente las materias primas y auxiliares de cara a la prevención de la contaminación medioambiental.
3. Asegurar los recursos necesarios, personal y equipos, para la correcta realización del servicio.
4. Apostar por la formación continuada en todos los aspectos ambientales que resulten de aplicación.
5. Cumplir con los requisitos legales de carácter ambiental que sean de aplicación.

Asimismo, la Dirección asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando la Seguridad y Salud de las personas como uno de sus compromisos permanentes y fundamentales; de la misma forma que lo son la calidad, la productividad, la rentabilidad y la protección del medio ambiente, basándonos en:

1. Establecer un modelo de prevención integral que afronta todas las situaciones de riesgo, promoviendo todas aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la seguridad y la calidad de la vida laboral, siendo el principio fundamental la Seguridad y Salud; para ello proporcionará todos los recursos necesarios asegurándose de que todo el personal conoce y trabaja de acuerdo con los principios establecidos.
2. Tener presente en todas sus actividades productivas la Seguridad y Salud, con el objetivo de prevenir daños a las personas y a la empresa. Este objetivo se basa en el compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como otros requisitos que establezcan con las partes interesadas.
4. Estamos comprometidos en la mejora continua de nuestro sistema de gestión, estableciendo objetivos y metas y aplicando las correcciones oportunas y soluciones técnicas necesarias con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.
5. Mantener comunicación directa con todos nuestros empleados y grupos de interés, aportando a la sociedad su conocimiento e informando de manera fiable y transparente del desempeño de nuestras actividades y el efecto que pueden causar sobre las personas y su entorno.
6. Todo nuestro personal es responsable de su seguridad y de la de su entorno. Asumimos un modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a la Seguridad y Salud en su puesto de trabajo, quedando a disposición de los empleados la documentación de consulta y participación.

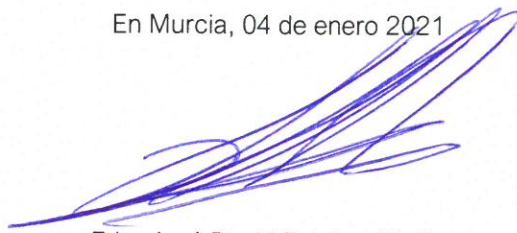
Todo el personal de CAASA tiene la obligación de cumplir y participar con esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe estar familiarizado y poner en práctica la documentación general del sistema y conocer lo indicado en el Manual de Gestión Integrada.

El objetivo principal del Sistema integrado de gestión es la satisfacción total de nuestros clientes, empleados, accionistas y demás partes interesadas, el respeto y la prevención y reducción continua del impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

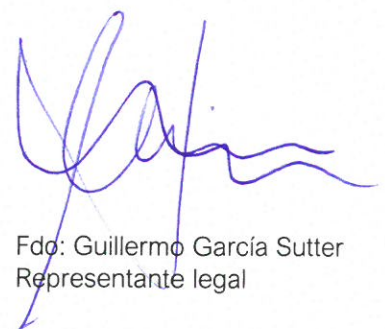


Fdo. Sara Ferrer Costa  
Coordinadora de Calidad

En Murcia, 04 de enero 2021



Fdo. José David Esteban Muñoz  
Coordinador de MA y SST



Fdo: Guillermo García Sutter  
Representante legal